DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 487/11 - CELEBRADO CON LA FIRMA IN SITU S.A.

LPN N° 31/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA VIII REGION SANITARIA - MISIONES - PLURIANUAL" (S.B.E.) - ID. N° 223.689

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **IN SITU S.A.**, domiciliada en Piribebuy N° 595 esq. 15 de agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Erik Patricio Wuth Aguilera**, con Cédula de Identidad N° 5.117.487, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Marta Barrientos Villalba Reg. N° 957, Esc. N° 89, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE EXTENSION DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato N° 487/11 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA VIII REGION SANITARIA – MISIONES"- PLURIANUAL (S.B.E)**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D. CUTI N° 147 de fecha 29 de agosto de 2012, la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud, solicita la ampliación de hasta el 20% de los ítems 7 y 8 de la Licitación Pública Nacional N° 31/11 Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual, fundado en la necesidad que surge a raíz de la apertura de nuevas áreas que requieren de equipamientos.

Que por Nota de fecha 07 de noviembre de 2012, la firma IN SITU S.A., da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en los ítems 7 y 8 del contrato N° 487/11.

Por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°536 de fecha 01 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y recomienda la extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2013 de la misma forma la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo ampliado.

Que por Dictamen. (A.J.) N°3759 de fecha 12 de diciembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable a la ampliación el monto del contrato hasta un 20% y la extensión de la vigencia de la LPN N° 31/11 para la Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual.

Que por Resolución S.G. N°1504 de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprueba la extensión de la vigencia contractual y se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al contrato firmado con la Empresa IN SITU S.A. en el Marco de la LPN N° 31/11 para la Adquisición de Equipos Médicos para la VIII Región Sanitaria – Misiones - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° y 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 2.770.000 (Guaraníes dos millones setecientos setenta mil).

ITEM	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	MICROSCOPIO BINOCULAR	Características Generales: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR o similares, al menos uno de ellos. Sistema de seguridad electrica acorde a normas internacionales. Estructura del estativo de acero satinada en pintura secada al horno, antiestatica y resistente a la corrosión. Sistema modular intercambiable. Tubo binocular con dos oculares de gran campo. Revolver porta-objetivos con sistema de cojinetes a bola y cuatro objetivos acromaticos. Platina mecanica de coordenadas X-Y con ajuste macro y micrometrico y pinza para laminas portaobjetos. Sistema de iluminación halogena para examenes en campo claro, con intensidad regulable.Condensador para campo claro, movimiento vertical con apertura de diafragma iris, tipo Abbe, Filtro azul y mate.Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Características Técnicas mínimas: Oculares de grande campo: 10 x WF. Objetivos acromaticos: 4x, 10x, 40x y 100x (de inmersión). Fuente de luz: halogena 6V/20W aprox. Condesador tipo Abbe: de 1,25 NA aprox. Alimentación electrica: 220V/50Hz. Accesorios:Manual de operación y servicio en español Kit de mantenimiento optico (pera de goma con pincel fino y suave, solución de limpieza y papel secante). 6 lámparas o ampolletas de repuestos. Caja de transporte y protección.Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años despues de la adquisición del equipo, Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Garantia escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	VIEW	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.000.000	2.000.000

IN SITU S.A. insitu@insitu.com.py

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

8	CONTADOR DIGITAL DE CÉLULAS	Contador diferencial digital de células Con alarma sonora para 50 o 100 células, Fuente de alimentación 220V/50Hz con tomas compatibles para el sistema electrico nacional. Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Indicador digital iluminado Fabricado en acero inoxidable, tipo 304 ó similar para soportar ambiente del laboratorio, acorde a normas internacionales de calidad, de la FDA ó ISO. Indicador digital iluminado Instalación y puesta en funcionamiento del equipo e Instrucción al personal para el uso del equipo. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios Provisión de repuestos en el mercado por diez años, y de fácil reparación de las partes que se gastan como pulsadores y llaves, que deben ser también fáciles de encontrar en el mercado.	LOYAL KEY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	770.000	770.000
MONTO TOTAL AMPLIADO GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.-										**2.770.000**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan en ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de junio de 2013.** Asimismo, el contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento hasta el 30 de junio de 2013, como así también el 10% del Monto total Ampliado de la Póliza de Garantía de fiel Cumplimiento.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

IN SITU S.A.
insitu@insitu.com.py
Teletax: 595 021 442 380/1

Sr. Erik Patricio Wuth Aguilera
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social